

ke pote

JULIO 93

N.º 13

ORGANO DE EXPRESION DEL SINDICATO INDEPENDIENTE DE LA ERTZAINZA



ERTZAINZA

SEGUIMOS  
EN LA BRECHA

ke pote

- **Edita**  
Ertzainen Nazional  
Elkartasuna
- **Dirección**  
Iñaki Castro Casas
- **Coordinación y Administración**  
Eduardo López Valladolid
- **Redactor Jefe**  
Jorge Barturen
- **Redacción**  
Jon Aguinaga  
Roberto Diez  
Begoña Bañuelos
- **Corresponsales**  
Joserra Bravo  
Cándido Martínez

• **Depósito Legal**  
BI-2135-87

Para posibles colaboraciones,  
escribid a Er.N.E. (publicaciones)  
Irala 33, bajo - 48012 BILBAO

*KEPOTE es una publicación abierta,  
donde se respeta la libre expresión de  
los autores. Los artículos firmados refle-  
jan exclusivamente la opinión de los  
firmantes.*

Portada



¡SEGUIMOS  
EN LA BRECHA

# EDITORIAL

Es necesario felicitar y felicitarnos, cuando la maledicencia apostaba firmemente por un descalabro en nuestras filas, tal criterio les ha salido rana, el respaldo demostrado por toda la afiliación nos ha clarificado el panorama:

Somos la fuerza necesaria, la única bocanada de frescura y dignidad que aún sobrevive en el colectivo.

Este empuje de todos y cada uno de los miembros del Sindicato, nos da nuevos ánimos y confirma el optimismo de nuestras previsiones.

**¡SEGUIMOS CRECIENDO!  
¡ERNETIK AURRERA!**

## Sumario

pag. 3	Reportaje - 1. <sup>er</sup> Seminario sobre Defensa Policial. Fadura 1993.
pag. 6	Er. N. E. - III Congreso
pag. 7	Entrevista con Iñaki de Castro
pag. 10	Organizaciones Sindicales y Elecciones
pag. 13	¿Nos merecemos esto?
pag. 14	Prostitución
pag. 19	Tropezar con la misma piedra
pag. 21	Un poco de Historia
pag. 23	Especialidades delictivas y su Léxico
pag. 25	Ultimo Aviso
pag. 26	Incapacidad Laboral Transitoria II
pag. 28	Epistolario
pag. 30	El Patio
pag. 30	Coplas Ernestinas

Ha sido una experiencia pionera y novedosa en nuestro ámbito, debemos reconocer y así lo hacemos que estas jornadas han estado plagadas de errores e improvisación, pero os pedimos que comprendáis nuestra condición de "amateur" a la hora de organizar eventos de este tipo.

Nuestra idea, consistía en crear una experiencia piloto y ver como respiraba, así como la aceptación por parte del colectivo.

Traernos al gran maestro Raoul Gutierrez, fue una labor ardua y difícil, solventada favorablemente gracias a la colaboración y gestión inestimable de nuestro compañero Paco Glez. Legarreta, un agradecimiento expreso desde estas líneas.

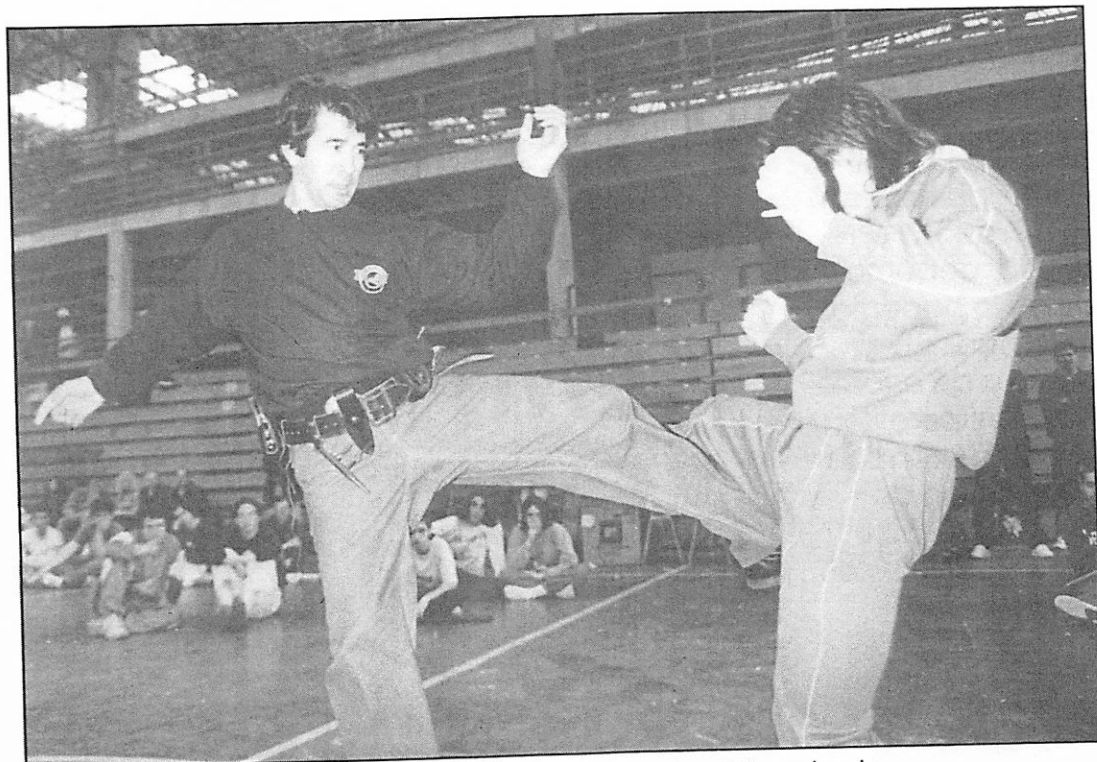
Los resultados del Seminario, han sido más que satisfactorios, según los participantes el seminario ha resultado altamente aleccionadora, los precios superpopulares y la posibilidad única de

# 1. ER SEMINARIO SOBRE DEFENSA POLICIAL FADURA 1993

ver en acción a Raoul, una gozada

En definitiva todo ello nos hace albergar esperanzas de repetir la experiencia el año que viene, corrigiendo defectos y mejorando tanto la organización como las disciplinas a impartir.

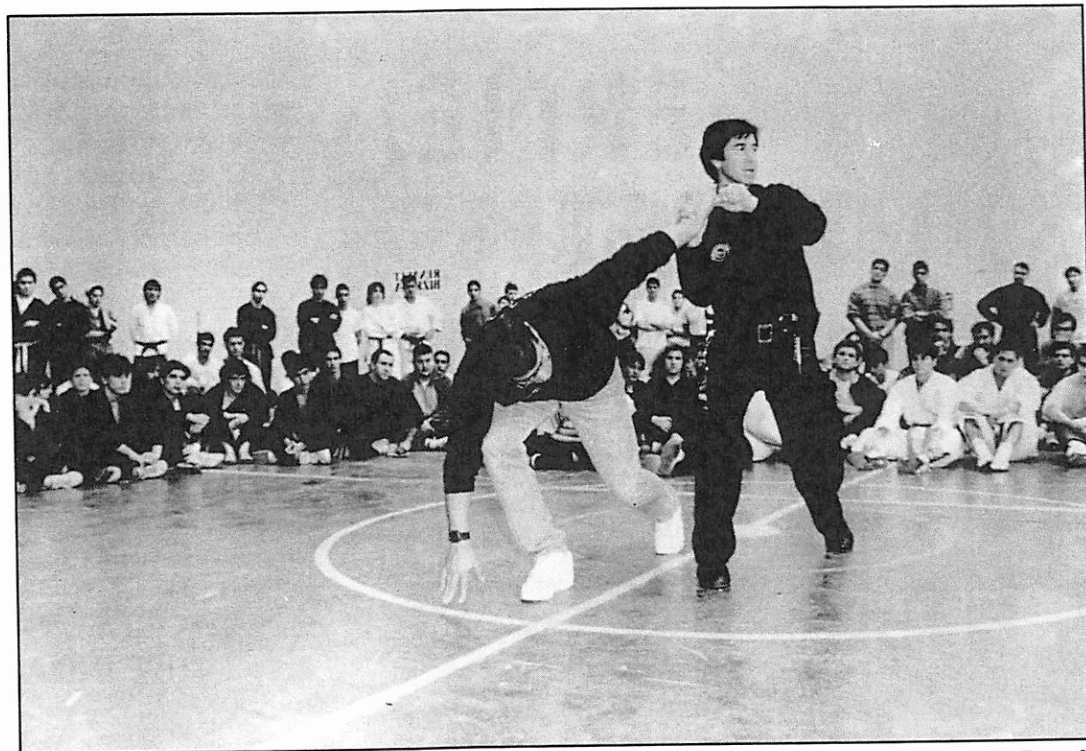
# I Seminario de Defensa Policial



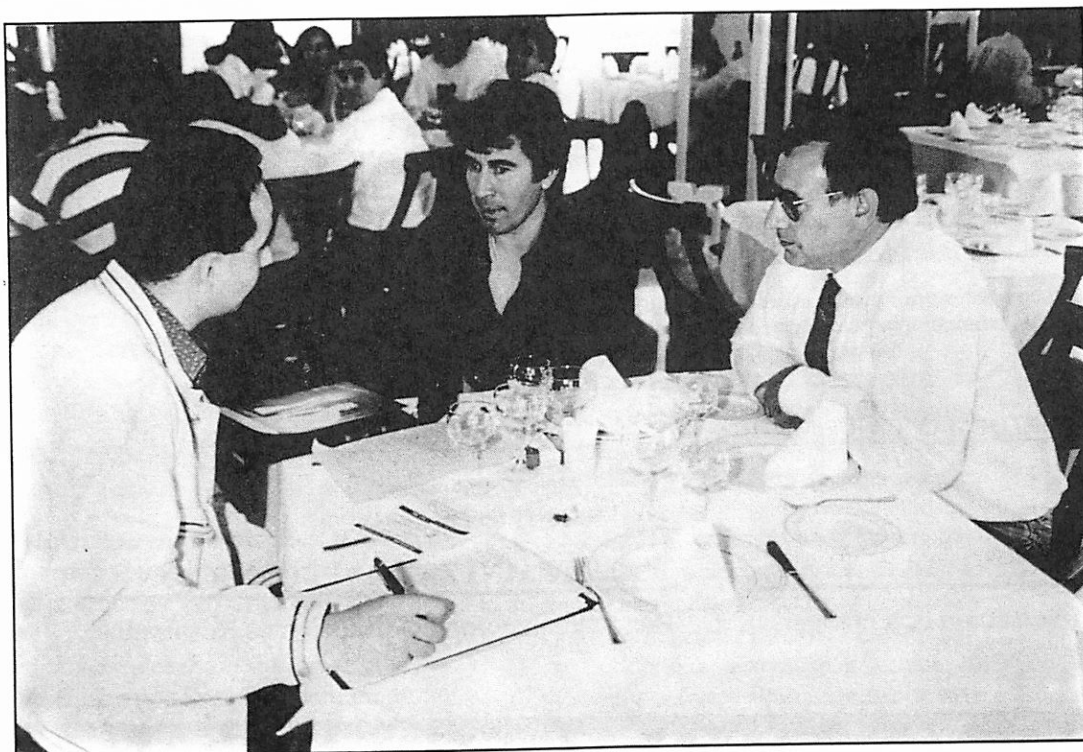
Raoul Gutierrez en plena evolución durante las jornadas del seminario.



Los inefables Paco Legarreta y Jon Ugutz Unamuno "amenizando" al personal.



Otra imagen de la contrastada experiencia de Raoul.



Un periodista entrevista a Raoul en presencia de nuestro compañero Eduardo López.

# ERNE, III CONGRESO

Los días 28 y 29 del próximo mes de Octubre, tendrá lugar el III Congreso de nuestra organización, un Congreso que marcará la mayoría de edad de Er.N.E. .

Pretendemos que durante estas fechas se concrete una fórmula de potenciación y relanzamiento de nuestro sindicato, abrazando una estrategia más acorde con los tiempos, basada en el trabajo en equi-

po, dejando a un lado personalismos obsoletos, de cara a un objetivo de decidido relanzamiento sindical.

Es el momento para exponer tus ideas, criticando o alabando desde una óptica democrática y constructiva, es el tiempo para que expreses tus reivindicaciones y colabores en engrandecer éste, tu proyecto sindical.

Durante el mes de Septiembre se dará a conocer el planing y reglamento del Congreso, abriéndose de igual forma el plazo para la presentación de ponencias y estudios complementarios.

¡Reforcemos entre todos la única alternativa independiente y de progreso!

**¡REFORCEMOS ERNE!  
ZURE INDARRA!**



**COMIENZO DEL NUEVO CURSO**

## CENTRO DE ESTUDIOS CAPITOL

C/ AMISTAD, 7 - BILBAO - TELF. 424 45 46

### ACCESO A LA UNIVERSIDAD MAYORES DE 25 AÑOS

En un sólo examen puedes acceder a realizar estudios universitarios, graduado social, sociología, derecho, criminología, psicología, económicas, etc., imprescindibles para promocionarte en tu actividad profesional. Flexibilidad de horarios, examen en Febrero.

#### INFORMÁTICA-OFIMÁTICA

Cursos Prácticos

#### MECANOGRAFÍA

Método Audiovisual - 250 pp/m. Tres meses

#### ENTREVISTA Y TEST

Para Selección de Personal

#### ERTZAINZA-14.ª PROMOCIÓN

Preparación completa. Excelentes Resultados.

**¡ ¡ RESERVA TU PLAZA ! !**

## Entrevista con Iñaki Castro

Iñaki Castro, asumió la Secretaría General del Sindicato en Otoño de 1992 y desde entonces, amén de las labores inherentes a su cargo, sigue llevando las riendas del área Jurídica.

Iñaki pertenece a la 6.<sup>a</sup> promoción, ha pasado por diferentes destinos, Ondarroa, Oñate, Getxo y Eibar siempre en la sección de Seguridad Ciudadana, tiene 30 años y se distingue por su capacidad de trabajo y calidad humana, al día de hoy, continúa preparándose (cuando le dejan) en actualidad Jurídica

**PREGUNTA:** Iñaki, ¿Cuál es la primera lectura que harías de las pasadas elecciones sindicales?

**RESPUESTA:** Creo que es mi obligación reconocer el talante democrático de la ertzaintza ejerciendo su derecho al voto, así mismo agradecer el alto nivel de participación exhibido en las elecciones, que no sólo a demostrado al Pueblo Vasco el democrático perfil del colectivo si no que también la decidida apuesta de futuro de un sustancial número de ertzainak que han avalado con valentía y honradez el genuino proyecto de Er.N.E.

**P:** Entrando en valoraciones, ¿Qué valoración se puede hacer de los resultados obtenidos por Er.N.E. ?

**R:** La valoración de los resultados obtenidos por Er.N.E. desde un punto de vista pragmático y real es esperanzadora, 1500 ertzainak han remunerado y ratificado con su voto la labor

# ENTREVISTA CON IÑAKI CASTRO (SECRETARIO GENERAL)

realizada por Er.N.E. durante todos estos años, fiscalizando la actuación de los gerentes del Dpto. de Interior, 1.500 ertzainak, quieren que nuestro sindicato siga en la brecha defendiendo los derechos y libertades, hasta llegar al nivel del resto de nuestros conciudadanos.

**P:** ¿Como se podría catalogar a partir de ahora la postura o situación de nuestra organización, fuerte oposición o política de consenso?

**R:** Er.N.E. no va a variar su estrategia sindical, a mi juicio es fundamental que el sindicato, en su relación con el Dpto. de Interior y demás organizaciones sindicales, potencie y asuma el diálogo y la negociación como elementos básicos de las relaciones, haciendo la salvedad, de que agotados éstos principios, nos reservamos el derecho de

**Estamos con más moral que nunca para seguir impulsando nuestro modelo de estrategia, una policía civil, profesional y democrática, encardinada en la sociedad**

entablar cualquier acción (de presión, judicial) que estimemos más oportuna, dentro de las posibilidades que nuestro ordenamiento Jurídico nos permite.

*P: ¿Eres consciente del respaldo libre y no mediatizado de 1.500 ertzainak?*

R: Por supuesto, que este colectivo apoye y consolide la gestión de una organización profesional policial como Er.N.E., demuestra que en el trasfondo de la verdadera Ertzaintza democrática, late lo que con tanto vigor fue proclamado por los "enciclopedistas Franceses" hace 200 años: "La fuerza pública es instituida para la ventaja de todos y no para el uso arbitrario de quienes detentan el poder".

Estamos con más moral que nunca para seguir impulsando nuestro modelo de estrategia, una policía civil, profesional y democrática, encardinada en la sociedad, única razón de ser de su existencia.

*P: Enuméranos las líneas maestras y objetivos a medio plazo del sindicato en esta nueva etapa.*

R: Una vez consolidado este proyecto, altamente refrendado en la urna, nuestro objetivo prioritario a medio plazo es el siguiente: 1.º y Único: desarrollo reglamentario de la Ley de Policía del País Vasco (Ley 4/1992 de 17 de Julio). Este conlleva: Valoración de puestos de trabajo. Relación de puestos de trabajo. 2º Actividad. Reducción L.D. etc.

*P: Volviendo al tema electoral. ¿Piensas que a partir de ahora se ha clarificado y definido el panorama sindical?*

R: Las elecciones sindicales lo que han determinado es el nivel de representación que cada organización sindi-

cal posee. Es patente que los resultados ofrecen dos fuerzas más representativas y otras dos que carecen de representación. A partir de ahora el Dpto. de Interior sabe con quién tiene que desarrollar sus relaciones laborales a ciencia cierta. Lo que está claro es que las elecciones han configurado una fuerza sindical de corte progresista, independiente del ejecutivo, desvinculado absolutamente de partidos políticos, conducido por profesionales de la Ertzaintza y con un único marco de actuación, la Policía Vasca, y todo ello refrendado por 1.500 votos.

*P: De cara al próximo Congreso. ¿Va a ser éste un Congreso de relanzamiento?*

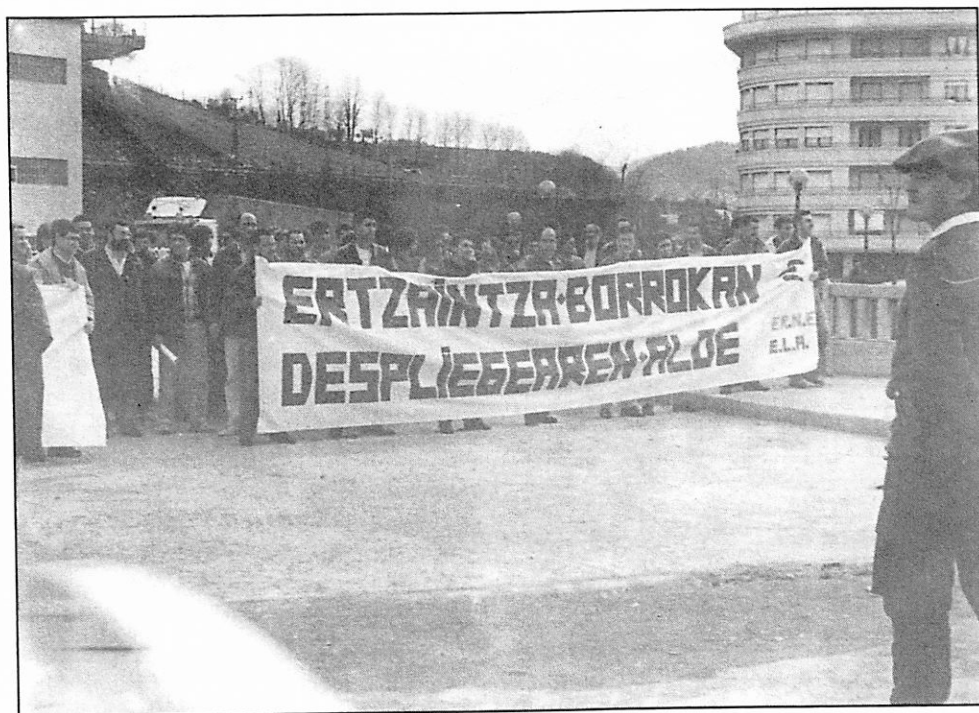
R: Este Sindicato en el próximo Congreso tiene que alcanzar un sentido de finalidad claro que todos sus integrantes deben conocer. Cada organización es única y la identidad debe surgir de sus propias raíces, de su personalidad. Todo lo que haga Er.N.E. a partir del Congreso tiene que ser una afirmación de su identidad, lo que derivará en una participación activa de todos los afiliados.

A partir de ahí, debemos adquirir el compromiso de fortalecer las estructuras del Sindicato, dotándolas de mayores conocimientos a través de enseñanzas y experiencias sindicales como policiales. Posteriormente y en términos estratégicos, diseñaremos nuestra organización tanto en el plano interno como externo.

*P: Asumiste la Secretaría General en un momento un tanto delicado. ¿Te sientes en estos momentos bien arropado por tu equipo de trabajo y órganos del Sindicato?*

R: No creo que asumí la Secretaría General en un momento delicado sino





**Los Sindicatos de clase en las policías tienen un encaje más complicado, que los independientes**

en un momento idóneo. La coherencia de actitudes y comportamientos es de importancia capital para Er.N.E.. Enfrentarnos a las elecciones sindicales, arrastrando una lacra dentro de nuestro colectivo, con un único objetivo claro, que el tiempo nos ha demostrado, hubiera sido un auténtico desastre. El habernos enfrentado a las Elecciones Sindicales, sin divisiones internas, proyectando con claridad nuestra plataforma electoral, con un equipo de trabajo sólido y compacto, que no ha reparado en esfuerzos, energía y entrega durante toda la campaña, nos ha deparado unos resultados satisfactorios.

*P: A tenor del juego limpio que viene desarrollando Er.N.E. y de la policía de "golpe bajo" y gratuita difamación que reiteradamente utilizan otras fuerzas. ¿No sentís a veces la tentación de entrar en esa dinámica y empezar a devolver coz por coz?*

R: La Junta Rectora de Er.N.E. ha debatido este aspecto reiteradamente, y la conclusión final es tajante. No vamos a perder ni un segundo, en contestar difamaciones o falsedades de lo de siempre. La vía a seguir es la judicial y punto.

*P: Por último y para dar un disgusto a más de uno. ¿Tenemos Er.N.E. para rato?*

R: Siempre existirá en el espacio sindical de la Ertzaintza una organización independiente, profesional, de corte corporativa como Er.N.E. los Sindicatos de clase en las policías tienen un encaje más complicado, que los independientes, ya que la autonomía que nos otorga el no depender de ningún interés, más que el exclusivo de la Ertzaintza, y la defensa de los intereses de los trabajadores que la forman, nos convierten en la única alternativa digna necesaria.

# ORGANIZACIONES SINDICALES Y ELECCIONES

He seguido con un especial interés el transcurso de la pasada campaña electoral para elegir a nuestros representantes sindicales. He leído con atención todos y cada uno de los carteles, escritos, comunicados y programas presentados por las Organizaciones sindicales que se presentaban a las urnas, y a pesar de tener decidida mi opción a la hora de votar, he querido escuchar las charlas de todos los que han pasado por mi centro de trabajo, por respeto a sus ideas y al esfuerzo que han dedicado y también porque es bueno recibir información, puntos de vista diferentes e incluso escuchar críticas y reproches para luego poder reflexionar y sacar conclusiones.

He podido apreciar en todas las fuerzas sindicales cierto desánimo y pesimismo por la situación de evidente deterioro moral y anímico que se vive dentro de la Ertzaintza, al menos por los que no están "colocados" en puestos de privilegio, los cuales somos la inmensa mayoría. En muchos casos más que informar, los representantes sindicales han sido informados, más que hablar y exponer datos o razonamientos, escuchaban y recogían denuncias

y quejas en unos momentos que se pensaban adecuados y oportunos para transmitir y descargar el descontento general.

Para cualquier observador, el ambiente que se aprecia en el colectivo es el de un consentimiento fatalista de la situación por parte de la gran mayoría, nacido de la apatía, el desánimo, la desmoralización y el temor, lo que supone ciertamente un empobrecimiento de todos y cada uno de los ertzainas, incluidos los enchufados, los favorecidos, los suspendidos por 20 puntos y luego "aprobados" por 41 puntos, los libremente designados, etc. etc.

Todos los sindicatos, excepción hecha del que luego ha resultado vencedor, coinciden en hacer responsables de la actual situación a todos los responsables políticos que han pasado por el Departamento, pero utilizando a mi juicio una táctica absurda y equivocada, dirigían sus ataques más encarnizados al adversario sindical, llegando incluso al enfrentamiento, al insulto y a la descalificación personal. ¡Qué fácil se lo ponemos a Lakua!

Sería justo citar por mi parte alguna excepción digna de ser mencionada. Los representantes de CC.OO., los cuales sin dejar de ser críticos fueron al menos respetuosos y educados. En el mismo nivel citarí a Iñaki CASTRO, el cual a pesar de no estar bien arropado por sus colaboradores, supo dar en todo momento capacidad de análisis y sensación de confianza.

Los compañeros de UGT-Ertzaintza doblaban en número a los interesados en escucharles y convirtieron el acto

## Organizaciones Sindicales

en su show particular; no estuvieron en ningún momento a la altura de las circunstancias, abusando del insulto y la descalificación.

El único sindicato que se presentó incluyendo entre sus oradores a un profesional del sindicalismo, totalmente ajeno a la Ertzaintza, fue ELA-Ertzaintza.

Y parece que ése detalle va a ser práctica habitual. Recientemente en una entrevista publicada en el Correo Español de fecha, Domingo, 30 de Mayo, se presentaba como el "Responsable del Sindicato ELA -Ertzaintza", a Luis Miguel Saenz, "Huiti", al cual, mediante una ambigua presentación por parte del periodista, los no iniciados y el ciudadano medio, le pueden confundir como Agente de la Ertzaintza.

Clarificar e informar desde éste artículo, que "Huiti", sencillamente no tiene la suerte de ser ertzaina ni goza de tal consideración, pero que es el libremente designado por la dirección de ELA-STV para ser el Jefe y Responsable de los delegados y liberados, que por cierto, hasta ahora han sido legión, de ELA-Ertzaintza.

Sería interesante preguntar a los afiliados y votantes del citado sindicato, si conocen éste extremo, si saben que su representante es un perfecto desconocedor de lo que es estar destinado a más de 100 kms. de su casa durante años; si saben que es un perfecto desconocedor de lo que es realizar una sola korrika en el "triángulo", una sola patrulla, y que en definitiva desconoce en que consisten las arbitrariedades y humillaciones que en ocasiones tenemos que soportar la mayoría de los trabajadores de ésta empresa llamada Ertzaintza y algunas de las cuales nos vienen dadas, precisamente, por afiliados suyos.

Lo que si sabe "Huiti" perfectamente, es hacer comentarios ambiguos y tendenciosos sobre situaciones en la Brigada, por ejemplo, y también conoce perfectamente en qué consiste la LD, puesto que junto al Sr. Larrañaga, responsable de su Federación, la lleva practicando como método para elegir a sus liberados o trasladarlos a otras Federaciones, negociando con el Departamento la situación de excedencia especial, trabajando para ELA-STV, pero ocupando plaza en propiedad.

Apesar del insistente bombardeo y aire prepotente de alguna formación, las elecciones se presentaban en cuanto a su resultado final, totalmente abiertas, como así ha sido.

Habría que decir, a la vista de los resultados obtenidos, que cada formación sindical tiene los votos que merece. Nadie ha arrasado. Nadie, como hasta ahora, puede arrojarse ya la representación total de los ertzainas. Se acabó la hegemonía. Ahora hay que compartir la negociación de cualquier punto de controversia e ir acompañado, con lo que eso supone de control.

Desde Er.N.E. debemos sentirnos tremendamente orgullosos y satisfechos con los resultados obtenidos, porque han sido conseguidos desde la independencia, sin estar apoyados por ningún macro-sindicato y con los medios y recursos que nosotros mismos nos hemos sabido dotar.

Durante toda la campaña se ha presentado y explicado nuestra trayectoria y nuestro proyecto, consistente en movilizar recursos materiales y humanos, en elegir unos medios adecuados y en decidir cuál de los diversos fines posibles es el prioritario, y hemos explicado también la finalidad de todo ello, es decir, lo que queremos lograr: resolver conflictos, atender demandas de afiliados y simpatizantes, reivindi-

***El único  
sindicato que  
se presentó  
incluyendo  
entre sus  
oradores a un  
profesional del  
sindicalismo,  
totalmente  
ajeno a la  
Ertzaintza, fue  
ELA-Ertzaintza***

**Ofertamos el  
Sindicato-  
Reivindicativo,  
militante,  
en el que todos  
los afiliados se  
sientan  
necesarios e  
importantes**

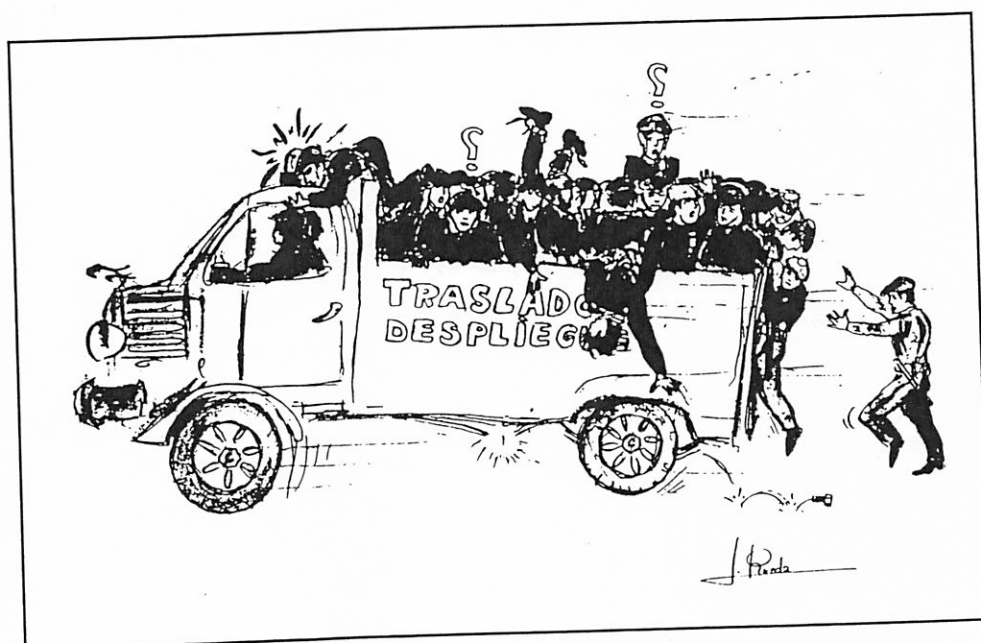
car unas condiciones justas de trabajo, no únicamente salariales sino también de igualdad de mérito y oportunidad, denunciar el abuso y la corrupción, con nombres y apellidos, si es necesario ante los Tribunales de Justicia.

Frente al Sindicato-Gestoría, sin militancia activa, ofertamos el Sindicato-Reivindicativo, militante, en el que todos los afiliados se sientan necesarios e importantes. La gente algo quiere o pretende cuando se relaciona entre sí de un modo continuado relativamente estable. La gente algo quiere cuando mantiene una estructura de inter-acciones que en éste caso llamamos Er.N.E. En realidad lo que ocurre es que la gente aspira, precisamente a sentirse vinculada, a saberse unida y a ejercer un vínculo de unidad-participación respecto a una totalidad ideal.

No todos los afiliados a ELA-Ertzaintza pueden decir lo mismo. Al menos no aquellos que se afiliaron para salir aprobados de la Academia, ni aquellos que piensan que de esa afiliación depende su puesto-privilegio de trabajo.

Y después de leer las citadas declaraciones de "Huiti", ya saben y sabemos todos lo que nos espera. Con representantes sindicales como éste no nos hace falta patronal. Nunca hasta ahora había escuchado más piropos por parte de un sindicalista profesional dirigidos a un representante del Departamento como "Huiti" con Atutxa. Únicamente le falta darle un beso e invitarle a comer.

Y por último me gustaría destacar, ya que no lo hace el Departamento, la reacción comportamiento y nivel de participación de los ertzainas en todo el proceso, la cual habría que calificar como enseñanza histórica importante ya que a mi juicio significa, que no se van a repetir los errores del pasado y aunque después de unos cuantos años en ésta policía confieso que uno ha tenido tantos desengaños que no se puede estar excesivamente ilusionado, únicamente lo mínimo para no ser calificado de negativo o pesimista, apuntaría la conveniencia de hacer un examen colectivo, Atutxa y Martiarena incluidos, para decantarse definitivamente por la recuperación de los valores éticos y morales.



Hay momentos que en la vida, durante los que uno no puede privarse de hacer reflexiones, aunque estas sean en voz alta.

Cuando se pasa la barrera de los treinta años, la vida, la experiencia y ese magnífico combinado de moderada madurez y sensata juventud, le hacen a un servidor contemplar los acontecimientos que le rodean y afectan con una óptica bastante certera, pero, a pesar de estas circunstancias, hay situaciones, conductas y comportamientos humanos, que siguen constituyendo incógnitas para mi humilde comprensión.

No entiendo la estupidez humana, ni la prepotencia de los tontos, ni la sinrazón de la existencia de un trabajador de derechas.

Tras el paso por las urnas el día 25 de Mayo, quedan muchas preguntas en el aire, pero la más urgente y acuciante es la que tenemos todos en la cabeza.

¿Puede alguien en su sano juicio pensar que en 2.300 Ertzainak; avalan, defienden y refrendan a pies juntillas a su patronal?

¿Se atrevería alguien a jurar que el criterio de estos 2.300 funcionarios es absolutamente libre y no mediatizado por diversas circunstancias?

Yo no, de ninguna manera.

Digiero como puedo la estupidez y la paranoia de los violentos, la vergonzante prepotencia de los poderosos y de los

## ¿NOS MERECEMOS ESTO?

imbéciles, pero jamás que un trabajador de a pie, hipoteque su futuro, y dé alas a quien le humilla, le estrangula e incluso organiza su vida.

¿Dónde queda la dignidad del colectivo?

¿Acaso en la férrea voluntad de 1.500 compañeros que no tragan con ruedas de molino?

¿Son tal vez estos 1.500 Ertzainak la última bocanada de aire fresco entre tanto ambiente viciado?

Triste, muy triste; Ante este panorama a uno le vienen a la memoria dos dichos populares, "Nadie escarmienta en cabeza ajena" de fácil aplicación a nuestro caso, o "Cada pueblo tiene los gobernantes que se merece", igualmente fácil de aplicar, pero de gran dureza a poco que nos paremos a analizarlo.

¿Nos merecemos esto?

# PROSTITUCIÓN

## DEFINICION Y ANTECEDENTES

Ha sido calificada por muchos como la profesión más antigua de la historia de la humanidad; ni la tortura ni las leyes prohibicionistas o abolicionistas han podido acabar en ningún lugar de la tierra con la práctica de la prostitución.

Definitivamente, mientras haya una persona dispuesta a satisfacer sus deseos sexuales por dinero o cualquier tipo de retribución, siempre habrá alguien dispuesto a aceptar esa contrapartida entregando su cuerpo a cambio.

### 1-1 DEFINICION

El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas la define "como toda persona de uno u otro sexo que, percibiendo una remuneración cualquiera, en especies o en natura, se entrega de una manera habitual y en la forma que sea, durante toda o una parte de su tiempo, a contactos sexuales normales o anormales, con diferentes personas, sean de su mismo sexo o de sexo opuesto".

Para la INTERPOL, la prostitución "es el hecho de satisfacer habitualmente y con retribución los deseos sexuales de no importa quién". Para ambos organismos, la prostitución puede ser ejercida tanto por hombres como por mujeres, lo cual parece resistir a

admitir nuestro Tribunal Supremo, para el que el sujeto pasivo de la prostitución debe ser necesariamente una mujer.

Justiniano definió a las prostitutas como "mujeres que se entregan por dinero y no por placer". "Es la venta del dulce nombre del amor", decía el político francés Le Blanc.

Para Marx, es una expresión particular de la prostitución general a la que se ven sometidos los obreros, desde otro prisma distinto, San Agustín afirmaba: "suprimid las cortesanas y todo quedará trastornado por el desbordamiento de las pasiones".

Con este abanico de definiciones, tenemos ya una aproximación de lo que puede entenderse por prostitución.

### 1-2 ANTECEDENTES

Los Fenicios en sus correrías por el Mediterráneo, al par que sus productos, difundieron la prostitución.

En Egipto, las altas autoridades, incluidos los Faraones, explotaban la prostitución como una fuente más de ingresos.

En la antigua Grecia, muy liberal a este respecto, coexistían diversas formas de prostitución, una pública que pagaba protección del estado a través de los impuestos y otra privada o semiclandestina, primer exponente histórico de la objeción fiscal.

Todo apunta a que fue en Roma donde nació el proxenetismo así como la prostitución Occidental y el modelo que ha llegado hasta nuestros días.

El Papa Clemente VII, obligaba a las prostitutas, por medio de una ordenan-

# Prostitución

za, a entregar la mitad de sus ganancias a la Iglesia en forma de óbolos.

Durante la Edad Media, la mayor parte de los prostíbulos fueron verdaderos burdeles.

La larga Edad Media, fue quizá la época más crítica para las prostitutas no oficiales y así, en la mayoría de los lugares conocidos, éstas eran azotadas públicamente, expulsadas de pueblos y ciudades y también quemadas.

En el Renacimiento, la represión se suaviza, apareciendo multitudinariamente las cortesanas.

En el Siglo XIX, el romanticismo imperante, llegó a convertir a algunas prostitutas en heroínas.

En el Siglo XX, la prostitución lejos de desaparecer, se incrementa, apareciendo redes de prostitución controladas por la Mafia especialmente en los EE.UU.

En el estado Español, la Segunda República, abolió la reglamentación permisiva, negando a la prostitución la posibilidad de ser un medio lícito de vida; acabada la guerra civil de 1936, la prostitución comienza a despegar de nuevo favorecida por la rigidez y el dogmatismo sexual imperante, situación ésta que hacía que la mayoría de los varones de la época, tuvieran su bautismo de fuego sexual con una prostituta.

El 3 de Marzo de 1956, un Decreto Ley prohibió el "Tráfico ilícito de la prostitución", ordenando el cierre de "meubles" salvo los expresamente tutelados por el Régimen.

## PROSTITUCION Y DERECHO

De una u otra forma, la prostitución siempre ha estado regulada por las normas jurídicas, bien sea para prohibirla, para tolerarla o para regular su funcionamiento. La prostitución ha pasado desde pagar tributos para la autoridad, hasta la persecución más implacable (galeras y hoguera para quienes la ejercían).

Generalmente una represión política en un determinado país, ha ido acompañada de una dura represión en el tema sexual.

De cualquier forma, el derecho se ha usado hipócritamente en el Estado Español por lo que respecta al tema que nos ocupa.

Si a las decisiones legales se las acompañaba de un auténtico rigor ejecutivo, la prostitución se refugiaba en la clandestinidad, difícilmente vulnerable en tiempos de la Dictadura y allí encontraba valedores de peso en las camarillas del poder para sobrevivir y luego triunfar.

A través de los tiempos ha existido una viva polémica en torno al problema de la prostitución. Los partidarios de permitir y reglamentar la prostitución han dado sus argumentos y los abolicionistas han expuesto los suyos.

Veamos a continuación la exposición y postulados que esgrimen ambos:

### 2-1 TESIS PERMISIVAS O REGLAMENTISTAS

Los partidarios de esta tesis defienden que la libertad sexual es parte inseparable de la libertad total de la persona humana.

Para los mantenedores de esta opinión la prostitución debe mantenerse como tráfico lícito y la Administración debe regularla convenientemente.

Consideran así mismo que cuando ésta se encuentra en situación de clandestinidad, puede ser origen de varias enfermedades venéreas; si las prostitutas se les exige un reconocimiento médico cada cierto tiempo el peligro de estos contagios será mucho menor.

Argumentan de igual forma, que si no hubiera posibilidad de satisfacer el apetito sexual por dinero, se multiplicarían por diez los delitos contra la libertad sexual.

**De una u otra forma, la prostitución siempre ha estado regulada por las normas Jurídicas**

**A la prostitución le pasa algo parecido a las drogas tóxicas, ya que no están penados ni su ejercicio ni su consumo**

## 2-2 TESIS ABOLICIONISTAS

Muchas prostitutas -dicen- llegan con cierta facilidad a la delincuencia, especialmente cuando el "negocio" de explotación de su cuerpo no da lo suficiente para sobrevivir, de ahí que los abolicionistas insistan en que la prostitución es un camino seguro a la delincuencia.

Destacan los abolicionistas, que el visitante asiduo de prostíbulos, es un individuo que se corrompe moralmente si está sano y si ya no lo está agrava su mal.

Subrayan a la par, que la frecuencia con que se tienen relaciones con las prostitutas es directamente proporcional al grado de descomposición familiar y a un gran porcentaje de culpa en rupturas, separaciones y divorcios.

En cuanto a la protección de la mujer, opinan que con la prohibición de la prostitución, se ampara a las mujeres más débiles y desprotegidas, apartándolas de la explotación de su cuerpo y de la delincuencia; es la teoría salvadora o redentora que ha impregnado el concepto Español de la moral y de las buenas costumbres, cuajando plenamente en el Código Penal.

## LEGISLACION VIGENTE

En la actualidad, las normas sancionadoras con respecto a ciertas actividades relacionadas con la prostitución se encuentran contenidas en el Código Penal.

Hay que decir de entrada, que ejercer la prostitución no es delito en el Estado Español, y menos aún lo es pagar una cantidad determinada de dinero por obtener una cierta satisfacción sexual. A la prostitución le pasa algo parecido -con sus evidentes distancias- a lo de las drogas tóxicas, ya que no están penados ni su ejercicio ( en el

caso de la prostitución) ni su consumo (en el caso de las drogas).

## 3-1 CODIGO PENAL

El Código Penal, castiga concretamente las figuras delictivas contenidas en los siguientes artículos:

### Artículo 452 bis, a)

Incurrirán en las penas de prisión menor en su grado máximo, multa de 30.000 a 50.000 pesetas e inhabilitación absoluta para el que fuere autoridad pública o agente de ésta y especial para el que no lo fuere:

1.º El que cooperare o protegiere la prostitución de una o varias personas, dentro o fuera de España o su recluta para la misma

2.º El que por medio de engaño, violencia, amenaza abuso de autoridad u otro medio coactivo determine, a persona mayor de veintitrés años, a satisfacer deseos deshonestos de otra.

3.º El que retuviere a una persona contra su voluntad en prostitución o en cualquier clase de tráfico inmoral.

La duración de la pena de prisión menor es de un mes y un día a seis años.

### Artículo 452 bis, b)

Incurrirán en las penas de prisión menor en sus grados medio y máximo, inhabilitación absoluta para el que fuere autoridad pública o agente de ésta y especial para el que no lo fuere y multa de 30.000 a 150.000 pesetas:

1.º El que promueve, favorezca o facilite la prostitución o corrupción de persona menor de 23 años.

2.º El que para favorecer los deseos deshonestos de un tercero, facilitare medios o ejerciere cualquier género de inducción en el ánimo de menores de veintitrés años, aún contando con su voluntad.

3.º El que mediante promesas o pactos, aún con apariencia de lícitos,



## Prostitución

indujere o diere lugar a la prostitución de menores de veintitrés años, tanto en territorio Español como para conducirles con el mismo fin al extranjero.

4.º El que con cualquier motivo o pretexto ayude o sostenga la continuación en la corrupción o la estancia de menores de veintitrés años en lugares o casas de vicio.

### Artículo 452 bis, c)

Al que viviere en todo o en parte a expensas de la persona o personas cura prostitución o corrupción explote le serán aplicadas las penas establecidas en el art 452 bis, b), incurso en el mismo, a los proxenetes se les clausurará además el establecimiento donde hubiesen tenido lugar sus actividades.

### Artículo 452 bis, d)

Serán castigados con las penas de prisión menor, multa de 30.000 a 600.000 pesetas y, en sus respectivos casos, con las inhabilitaciones señaladas en los Artículos anteriores:

1.º El dueño, administrador, gerente o encargado de local, abierto o no al público, en el que se ejerza la prostitución u otra forma de corrupción, y toda persona que a sabiendas participe en su financiación.

En las mismas penas, en su grado mínimo, incurrirá toda persona que, a sabiendas, sirviera a los mencionados fines en los referidos locales.

2.º Los que dieren o tomaren en arriendo un edificio u otro local, o cualquier parte de los mismos, para explotar la prostitución o corrupción ajenas.

El tribunal decretará además de las referidas penas, el cierre temporal o definitivo del establecimiento o local y la retirada de la licencia que en su caso se hubiera concedido (...).

### Artículo 452 bis, e)

La persona bajo cuya potestad estuviere un menor y que con noticia de

la prostitución o corrupción o de su permanencia o asistencia frecuente a casas o lugares de vicio, no le recoja para impedir su continuación en tal estado y sitio, y no le ponga en su guarda a disposición de la autoridad si careciese de medios para su custodia, incurrirá en las penas de arresto mayor; resumiendo, comete este delito la persona que tenga bajo su potestad a un menor, conoce que asiste a casas o lugares de vicio y no lo recoge, impidiendo su continuación o su iniciación a tal estado.

### Artículo 452 bis, f)

La condena de un Tribunal extranjero impuesta por delitos comprendidos en este capítulo será equiparada a las sentencias de los Tribunales Españoles, a los efectos de aplicación del número 15 del artículo 10 de este Código.

Este artículo supone la aplicación a estos delitos del principio de la reincidencia internacional.

## REALIDAD ACTUAL

Algunas personas sostienen que la eclosión actual de la prostitución es debida a que ya no se controla como antes a las prostitutas.

La crisis económica, al igual que ha influido en el aumento de la delincuencia, ha sido un detonante para que muchas mujeres se decidieran a obtener dinero con la venta de su cuerpo. El rumor, bastante extendido de que algunas mujeres de parados se están dedicando a la prostitución como único recurso de lograr una ayuda para la familia, es amén de bochornoso absolutamente creíble.

Estas explicaciones son bastante razonables, pero ¿porqué ha aumentado la clientela?

El por qué los ciudadanos Españoles, en una época de liberalización de las costumbres sexuales, acuden a una

***El rumor, de que algunas mujeres de parados se están dedicando a la prostitución es amén de bochornoso absolutamente creíble***

**La única salida válida, seria y coherente es cumplir la ley o reglamentar la prostitución. Nosotros nos quedamos con esta segunda opción**

profesional para satisfacer sus deseos de tipo sexual es algo que dejamos para los estudiosos de la Sociología, pero el hecho es cierto y está ahí.

Las leyes, las autoridades y parte de la sociedad están actuando con evidente hipocresía en el tema de la prostitución. Por un lado, se mantiene todo el aparato jurídico contra la prostitución y por otro, este aparato no se usa normalmente y se es tolerante (no sólo con las prostitutas, sino también con sus explotadores).

La situación actual es la peor, la que menos justificación tiene. La única salida válida, seria y coherente es cumplir la ley o reglamentar la prostitución. Nosotros nos quedamos con esta segunda opción.

Esta falta de rigor en la persecución de los delitos relativos a la prostitución, está provocando una grave desinformación policial con respecto al mundo criminológico que rodea a la misma.

### CONCLUSIONES

1.º En la España de hoy se puede afirmar que ejercen la prostitución más personas que nunca.

2.º A épocas de persecución y prohibición, les han sucedido otras de permisividad y reglamentación; también ha habido periodos a los que podremos denominar de prohibición tolerada. Es la situación de la prostitución en el Estado Español a partir del año 1956.

3.º No cometen delito los/las que ejercen la prostitución. El Código Penal Español castiga a los terceros que o

bien inducen y amparan la prostitución o corrupción ajenas o bien se benefician de las mismas.

4.º Es bastante razonable el hecho de derogar el Decreto Ley del año 56, el cual declaró tráfico ilícito la prostitución. Mediante la norma "ad hoc" (creada para ese fin) debiera reglamentarse todo lo referente al tráfico sexual. Esta medida traería como consecuencia las críticas del sector abolicionista de la prostitución; críticas que serían hipócritas, pues la peor situación para todos (prostitutas, clientes y sociedad) es la actual.

5.º Con la reglamentación de la prostitución, habría un control sanitario, policial e incluso fiscal de los/las ejercientes, desaparecería una parte importante de delitos.

6.º En la hipótesis de que no se reglamentase la prostitución y ésta continuase siendo tráfico ilícito, debe cumplirse la ley, es decir, perseguir los delitos referidos a la prostitución previstos en el Código Penal. Insistimos desde nuestra condición de policías sobre la reforma de algunos artículos. Evidentemente, se legalice o no la prostitución, siempre habrá tipificadas en el Código Penal conductas relativas a la prostitución.

7.º Los servicios de la Ertzaintza y del resto de las policías del estado dedicados a la lucha contra la delincuencia común, deben poner más atención a las actividades delictivas que se producen alrededor de la prostitución. Ello también con independencia de que se reglamente o no la prostitución.

Jotabe

## Despliegue en Basauri

Como un gran logro político, como un paso más hacia la normalización de nuestro País, ha sido vendido en los diversos medios de la prensa, la custodia de la cárcel de Basauri por la Ertzaintza, pero, la realidad, como siempre, es muy diferente a aquello que se nos pretende hacer ver.

La apertura de la Comisaría de Basauri, ya empezó mal, en la propia convocatoria del B.O.P.V., algunos de los que en su día, se presentaron a dicha convocatoria para obtener una plaza en propiedad en dicha Comisaría, se encontraron con que la plaza se la adjudicaban en Comisión de Servicios en vez de en Propiedad. Después, una vez abierta la Comisaría, y sin haber terminado de resolver la problemática anterior, se empieza a generar un clima de malestar en el Centro con el patrullaje de a uno, del que tanto y tan largo se ha hablado, del que todo es pura utopía y del que son partidarios aquellos que nunca los han realizado. Inmersos en estas problemáticas, se suman algunas más, a saber:

### -PRISIÓN DE BASAURI -GARITAS-

En las fotos de los medios de la prensa, donde un Ertzaina hacia el relevo a un miembro del Cuerpo Nacional de Policía, no se apreciaba el estado, olor, etc. en el que se encontraban las mencionadas garitas, desconocemos las causas que han originado que éstas se encuentren en tan lamentable estado de salubridad, pero después de más de quince días de encontrarse los Ertzainak custodiando dicha instalación, la situación ha cambiado muy poco, la fetidez de las garitas sigue siendo algo normal con la que compar-

# TROPEZAR CON LA MISMA PIEDRA

tir el trabajo en este centro, quizás no ha habido tiempo suficiente para limpiarlas y adecuarlas, puede que quien está para estos menesteres se encuentre de vacaciones y haya que esperar a su regreso, puede que tal menester necesite de un serio estudio antes de su realización, lo cual justifica el retraso, pero si uno se encuentra en esta situación lo mejor es llevarse de su casa unas botellas de lejía para desinfección, un botecito de pintura para adecentarse el lugar de curro, un orinal, papel higiénico y unas pastillas de Tanagel, ya que al tener que estar imperiosamente casi ocho horas encerrado en la garita (quién será el preso), uno debe acudir a su puesto de trabajo debidamente preparado para solventar todos aquellos problemas que se nos puedan plantear.

### AUDIENCIA

Si el estado de salubridad de las Garitas, era lamentable y a nadie se le ocurrió adecuarlas mínimamente con

**Dentro de algún tiempo, la Ertzaintza, se hará cargo de las prisiones de Martutene y Nanclares, de las Audiencias de San Sebastián y Vitoria**

lo más básico, un día antes o un par después, en estas Dependencias ha sucedido lo mismo (como no era menos de esperar), nadie se ha preocupado en darse una vuelta para exigir al menos limpieza, de tal forma que cuando los Ertzainak llegan a estas Dependencias, se encuentran con aquello que nadie en su propia casa quiere (mierda), panorama este por el que incluso las encargadas de la limpieza no quieren ni entrar a limpiar. Parece imposible que en 1993 se tenga que trabajar con esta falta de higiene.

Resulta inimaginable que en 1993 alguien pueda trabajar en estas condiciones.

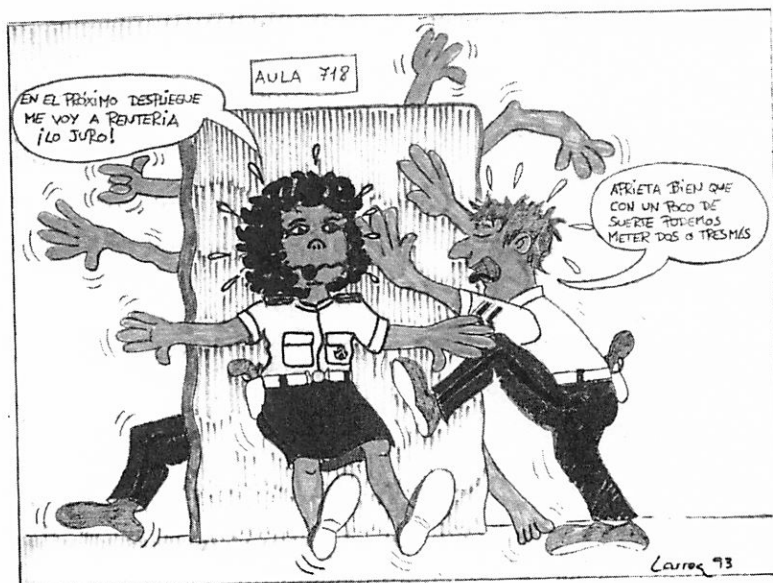
Es inconcebible que rozando el año 2000 nadie se haya acercado con la suficiente anterioridad a estos lugares, como para que se tomen las medidas oportunas de cara a evitar la situación.

Es posible que el o los responsables de estos centros no se pongan por una vez en su sitio exigiendo para los Ertzainak, unas condiciones mínimas de trabajo, de seguridad y de salubridad, que hagan que el colectivo de la Ertzaintza se encuentre dentro de las normas lógicas marcadas al resto.

No nos cabe en la cabeza, que no se habiliten en Todos los centros de trabajo zonas para que un Ertzaina pueda dejar su arma reglamentaria perfectamente segura, sin necesidad de tenerla que sacar a pasear todos los días.

Dentro de algún tiempo, la Ertzaintza, se hará cargo de las prisiones de Martutene y Nanclares, de las Audiencias de San Sebastián y Vitoria; ¿Volverán los Ertzainak que allí se destinan a a encontrarse con el mismo cuadro? ¿Habrá servido para algo lo que han tenido que soportar ahora? ¿Existirá alguien que se encargue de solventarlo antes que aparecer los Ertzainak? ¿Sabrán ejercer de Jefes en sus ámbitos algunos de los Subcomisarios u Oficiales a cargo de los centros? tal vez tengan que volver en Septiembre.

Mientras se despejan estas y otras incógnitas, seguiremos peleando por las condiciones sociolaborales del colectivo, además de tratar que éste, se encuentre perfectamente encuadrado en la Sociedad Vasca y funcione como uno más de los diversos engranajes de la máquina, para ello, es vital sentirse integrado con los mismo derechos y obligaciones, como si fuéramos del montón, del Digno Montón.



Leo con interés, no falto de indignación, la "ópera prima" literaria del periodista y "escritor" gipuzkoano Txema Ramirez "Ertzaintza: Héroes o Villanos".

Si de entrada se puede aseverar que las 270 páginas de que se compone la citada obra, son un compendio de medias verdades y datos manipulados con calculado interés, si nos circunscribimos a la primera parte del libro que alude monográficamente a la fase inicial de la Ertzaintza (Ertzaña, años 36 y 37) el tema es de juzgado de guardia.

El Dr. Ramirez tiene la osadía de ir dibujándole al lector un Ertzaña de tiempo de guerra, absolutamente plagada de colaboracionistas con el bando faccioso, preñada de arribistas, emboscados y espías acartonados y de opereta.

Al escritor, en principio le fallan las cuentas o no le salen los números; de acuerdo en que tras la disolución de la Guardia Civil y de Guardia de Asalto en Octubre de 1936 por parte del Gobierno Vasco, los miembros de estos dos cuerpos de probada lealtad a la causa republicana, quedaron adscritos a la Consejería de Gobernación encuadrados en la Sección de Orden Público, de acuerdo igualmente que en la estructura orgánica de Gobernación (cuyo consejero era Telesforo Monzón) figuraba la Ertzaña, distribuida en sus dos secciones, compañías de choque o a pié y sección motorizada, pero no es menos cierto, que en el mismo organigrama figuraban encuadradas igualmente, fuerzas procedentes del cuerpo de carabineros, así como la Unidad de investigación (Delitos comunes) que había pertenecido a la extinta Guardia de Asalto.

## UN POCO DE HISTORIA

El libro que nos ocupa, hace cuidadoso hincapié en aspectos como la procedencia de los ertzañas, o en su afiliación y afinidades políticas, con taimada intencionalidad.

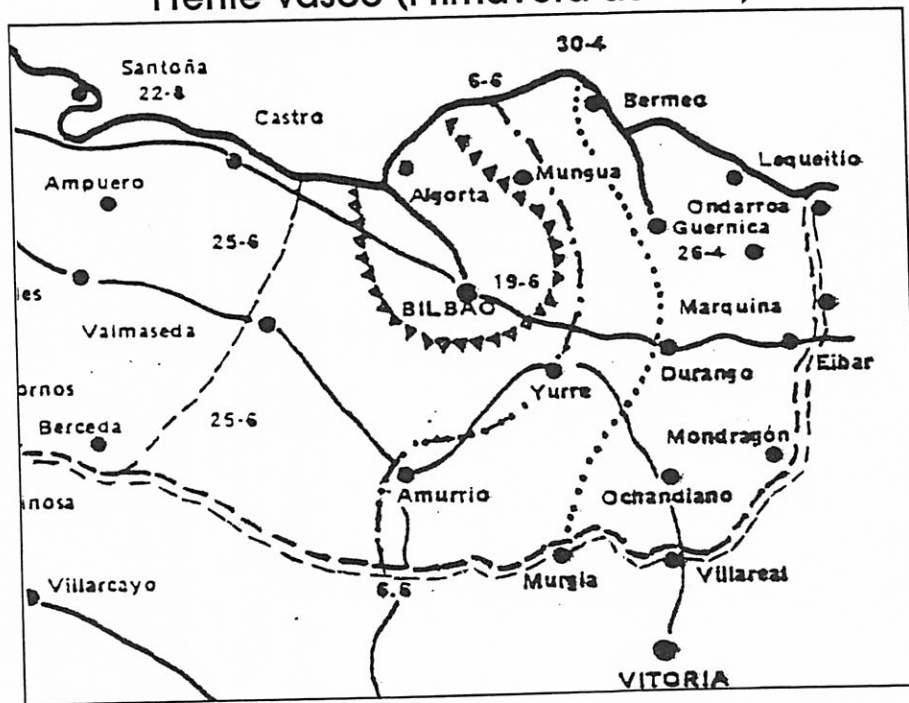
No es ningún secreto aseverar que un gran porcentaje de ertzañas, procedían de las filas nacionalistas.

Habría que decir a este respecto, que dado que la Consejería de Gobernación estaba en manos de un nacionalista como Monzón, en aquellos momentos de premura y preocupación, no era ningún despropósito, dotar a la novel policial de elementos adeptos, con el lógico fin de evitar el acceso a estos puestos de individuos de la "quinta columna".

Por otro lado, al autor no le causa empacho sobredimensionar los fallos contenidos por los ertzañas y minimizar al máximo cuantas acciones en las cuales estuvo inmersa la policía vasca, cuando no silenciadas por completo.

Se le concede en la obra una importancia absoluta y trascendental a la coducción y entrega de presos nacionales a las avanzadillas franquistas, la víspera de la caída de Bilbao (actitud ésta que, además, les honra), pero no se menciona de ninguna (tan solo una vez a pie de foto) las acciones y operativos dignos de elogio que llevó a cabo la Ertzaña, por enumerar algunos:

## Idea General del teatro de operaciones en el Frente Vasco (Primavera de 1937)



Línea del frente estabilizado antes del desencadenamiento de la ofensiva franquista.

Líneas de defensa 30 de Abril

Línea defensiva al 6 de Junio

Cinturón de hierro y asalto final a los últimos reductos.

Tras la caída de Bilbao, línea de contención 25 de Junio.

-Organización y escolta de los convoyes de refugiados tras el bombardeo de Gernika.

-Escolta y transporte del contingente de niños a los Países Bajos, bajo los auspicios del Comité de No-Intervención.

-Evacuación de los hospitales de campaña de Durango, Bermeo y Zamudio.

-17 de Junio de 1937, Defensa a ultranza de la localidad de Burceña a cargo de dos compañías del Batallón Ibaizabal, apoyados por una sección de la 1.ª compañía de la Ertzaña, dado que una brigada de Flechas Negras, tras vadear río Cadagua había ocupado las primeras casas de la citada localidad.

-Día 18 de Junio de 1937, la segunda compañía de la Ertzaña queda totalmente diezmada defendiendo las ruinas del viejo casino de Artxanda.

-Durante la tarde del mismo día, una sección motorizada de la Ertzaña, en unión de un grupo de ametralladoras

del Batallón "Facundo Perezagua" se encaramaron a las abandonadas posiciones del espolón norte del Monte Malmásin de donde fueron barridos por la unidad de "bersaglieri" italiana, encuadrada en el CTV (Corpo di Troppa Voluntaria).

Es innegable que se cometieron muchas torpezas y hubo fallos de bulto en la creación y concreción de aquel esperanzador proyecto de policía vasca, pero cualquier persona con sentido común, se dará cuenta que con el panorama bélico del momento, las limitaciones logísticas y de recursos humanos que concurrían en aquella coyuntura, falta de experiencia reinante, hacen llegar a la conclusión de que todo lo buenamente realizado entonces, puede y debe darse por bien hecho.

Os rogamos encarecidamente, que por simple higiene neurológica, os abstengais de leer el citado panfleto en forma de libro, no sea que, al abrirlo os salpique el odio y veneno que contiene.

## Especialidades Delictivas

Siguiendo con la sección "Jerga carcelaria" que iniciamos en el n.º 10 de la revista Kepote, vamos a continuar adentrándonos en este curioso y peculiar mundillo subterráneo de la delincuencia y su particular lenguaje.

Pasamos a continuación a describir las citadas modalidades, siguiendo un criterio de presencia o ausencia de violencia en la forma de robar. Así pues, hay dos grandes grupos: uno de especialidades delictivas con empleo de fuerza en las cosas o intimidación en las personas; y otro, con empleo de la habilidad y diversas estrategias para engañar.

### **MODALIDADES VIOLENTAS: ATRACADORES Y "TOPEROS"**

Los atracadores se pueden dividir en dos grupos; uno de atracadores que utilizan armas de fuego, pusqueros, y otro, de atracadores que emplean armas, sirleros.

Los pusqueros son sin duda, los más violentos y peligrosos, sus objetivos son las cobas (entidades bancarias), las yerias (joyerías) y algunos zomecos (comercios), por ello tienen que actuar por la solana (de día).

Los instrumentos que utilizan son la pusca o fusca (pistola), también llamada pipa, hierro y cacharro; la chata o puscona (recortada) y la tartaja o tartamuda (metralleta). Para el mantenimiento de estas armas, deberán proveerse de judías o almendras (cartuchos de pistola) y rulos (cartuchos de escopeta). A veces se emplea el fusco (revolver).

Es necesario un pirante (vehículo que les permitirá huir rápidamente) el turismo citado, deberá ser un buen najador (automóvil rápido) para el caso en que se de una persecución policial.

# ESPECIALIDADES DELICTIVAS Y SU LÉXICO

Si utilizan una motocicleta, le llaman pirona.

Los atracadores que utilizan arma blanca conocidos vulgarmente como "navajeros" y en argot como "sirleros", pueden actuar tanto por la solana como por la laracha (de noche).

Sus objetivos son robar monis (dinero), o bien llevarse los pelucos (relojes), las trallas (cadenas de oro), los chuquis (anillos) y las tumbagas (sortijas y pulseras), para pasárselas al jalaor (perista).

Los instrumentos que emplean son: la navaja, que recibe las denominaciones de achúri, cheira, corte, pinchosa y sirla; y el cuchillo, que recibe el nombre de bardeo.

Se denominan toperos, los delincuentes que utilizan la fuerza en las cosas para efectuar un robo.

El "modus operandi" es el esparra-bo (fractura) de burdas (puertas), de marrajos (candados), de rosarios (cadenas de seguridad), de pandorros (cerrojos), etc. Sus instrumentos son: la brava (palanqueta), el buzo (destornillador), la espada (ganzúa), la clochi

**Hay dos grandes grupos: con empleo de fuerza en las cosas o intimidación en las personas; y otro, con empleo de la habilidad y diversas estratagemas para engañar**

(llave maestra), el ramo (manejo de llaves falsas) y las locaidas (cerillas).

Algunas veces pueden practicar un butrón (agujero en la pared).

Los kay especialistas en tumbas (bancos), en cangris (iglesias), donde roban las muñecas (imágenes de valor), otros se dedican a zumbar tequis (robar coches), etc.

### **MODALIDADES NO VIOLENTAS CARTERISTAS Y ESTAFADORES**

Destacan los carteristas, caracterizados por su gran habilidad. Los lugares más usuales donde se suelen desenvolver estos individuos robando carteras, son el tubo (ferrocarril o metro), en la burra (autobús) y en las maras (grandes aglomeraciones humanas).

La muleta, es la prenda de vestir o periódico (también llamado perico) con que los carteristas disimulan el hurto, al interponerlo ante la vista de la víctima, facilitando así la comisión del delito.

El objetivo de los saneros (carteristas), es conseguir el cuero, música o pelleja (cartera), o bien hurtar el tacón (portamonedas) que se encuentra en el interior de los bolsos de las señoras.

Una vez conseguido su propósito, el sanero pasará lo hurtado al tapia (cómplice) para que éste se naje (salga corriendo).

En cuanto a los estafadores, nos centraremos en los burreros y trileros.

Los burreros, también llamados toqueros (timadores) se dedican mayormente al timo de la falsa lotería o toco-mocho, utilizan en su "especialidad" el toco (décimo de lotería) y la pampa (lista de premios falsificada), a la víctima le llaman lila y julay, para engañarle le cuentan la milonga (historia llena de mentiras). La víctima una vez engañada, recibe el nombre de "pringao".

Los trileros (practican el timo de las tres cartas o cubiletes), necesitan para su trabajo un corrinche (corro), en el

cual uno de ellos el burlanga augador), tira las fallas (naipes) y los demás tangas actúan como cómplices, estando "al loro" por si aparece un blanquie- ves de la bofia (móvil o radiopatrulla de la policía).

### **TRÁFICO Y CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES**

Al mundo de la droga, se le denomina el rollo; el individuo que se enrolla, se le denomina drogota o fumeta, si pasa de tomar drogas blandas a inyectarse, se dice que se ha enganchado (picota o yonki).

Los heroínómanos, se chutan o pican (inyectan) mediante un arpón o banderilla (hipodérmica), así mismo necesitan una cucharilla a la que denominan hoyá.

Una vez que el drogota consume narcóticos, se dice que se flipa o se coloca y empieza a viajar hasta que alcanza en flash (máximo efecto), pero si la mercancía estaba adulterada o mal cortada puede llegar a espitar (sufrir convulsiones nerviosas).

Cuando el individuo está sobrecargado de dosis, se dice que se encuentra ceguerón. Si está colgado (falto de droga), pasa a ser un monki o torki (estar bajo el síndrome de abstinencia).

El camello o burro (traficante), depende del proveedor o diler (mayorista), quien a su vez recibe la mandanga (mercancía) del púcher (promotor o mafioso principal del tráfico de drogas en una zona determinada), el cual es abastecido periódicamente por los correos (contrabandistas de droga).

### **PROSTITUCIÓN**

Las prostitutas reciben varias denominaciones, a las más jóvenes se les llama chays y lacorrillas; a las callejeras de más baja condición social bus-



## Especialidades Delictivas

conas y tiradas; las que son explotadas por un proxeneta, se les denomina cisnes, leas, lumis y momas, si trabajan en un club de alterne, son bautizadas como camarutas y coperas.

Los prostíbulos y apartamentos privados, son los chamizos; la regenta o dueña es la sultana y los clientes son conocidos como cabritos, chorlitos y toreros.

Los ruñanes y proxenetas que explotan el negocio de la prostitución, son designados como barbos, caceros, macarras y macrós.

Los "palanganeros" se dedican a remediar afecciones venéreas mediante remedios caseros.

En cuanto a la prostitución masculina, destacan los bujarras y chaperos que se prostituyen con los jibias y julandras (homosexuales) y con las carrozas o viejas reinas (homosexuales adultos), a los que hay que buscar por las colmenas (urinarios públicos).


Por último tenemos los travestis, llamados en el argot locas y plumeras, con sus particulares proxenetas (cafis).

### MENDICIDAD

Aunque los mendigos no son delinquentes, si nos interesa conocer los vocablos que definen su modo de vida. Los vaguetas (mendigos), se clasifican en carrilanos (limosneros de semáforo), cangrileros (pedigüños de iglesias), narras (niños utilizados como mendigos), sotaneros (mendigos de pasos subterráneos), sopereros (rebuscadores de desperdicios) y tarras (mendigos que callejean arrastrando sus bártulos).

Nada más por hoy,  
¡Hasta otra ocasión!

# ULTIMO AVISO



COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Tel. 477 53 16  
Télex. 49392 AMAY E  
Telefax. 4750989

### BOLETIN DE ADHESION

<p style="text-align: center; font-size: x-small;">Nombre y Apellidos</p> <p>DOMINIO: _____</p> <p>N.º NOEL: _____ C.M.A. _____</p> <p>Admisión profesional: _____</p> <p>Fecha de Alta en el Seguro: _____</p> <p>SE ADHIERE COMO ASEGURADO A LA POLIZA DE SEGURO CONTRAIDA POR: _____</p> <p>Y DECLARA CONOCER LAS CONDICIONES Y CARACTERISTICAS DE LA MISMA.</p> <p>SEÑELEMOS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>De no figurar designación expresa de Beneficiarios para los casos de muerte se seguirá el siguiente orden de prelación:</p> <p>1º Cónyuge del Asegurado, 2º Hijo del Asegurado 3º Padres del Asegurado, 4º Herederos Legales.</p>	<p>10 <input type="checkbox"/> ¿Alguna de sus enfermedades (resaca, hemorroides, fiebre, etc.) produce o provoca el corazón, diabetes, procesos cancerosos, o cualquier otra enfermedad hereditaria?</p> <p>11 <input type="checkbox"/> ¿Padece algún defecto o enfermedad congénita?</p> <p>12 <input type="checkbox"/> ¿Padece en la actualidad alguna enfermedad o no padecido alguna que haya causado secuelas?</p> <p>13 <input type="checkbox"/> ¿Ha resultado en alguna ocasión ser ingresado en Clínica Hospitalaria?</p> <p>14 <input type="checkbox"/> ¿Tiene algún procedimiento en la actualidad?</p> <p>15 <input type="checkbox"/> ¿Ha estado en días con enfermedad o accidente (3 días consecutivos durante los últimos dos años)?</p>
--	--

DETALLE CON FECHAS Y DATOS LO MAS MINUCIOSAMENTE POSIBLE LAS RESPUESTAS QUE HAYA MARCADO APPLICATIVAMENTE:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

EL ASEGURADO (A) ENCONTRARSE EN PERFECTO ESTADO DE SALUD Y HABER RESPONDIDO SINCERAMENTE A TODAS LAS PREGUNTAS E INFORMACIONES QUE ANTECEDEN, AUTORIZA A LOS MEDICOS Y A LAS PERSONAS QUE LA ENTIDAD NECESITE CONSULTAR, A DAR CONFIDENCIALMENTE LOS INFORMES QUE LA MISMA PRECISE.

\_\_\_\_\_

FIRMA: EL ASEGURADO

**Os volvemos a reiterar  
la necesidad de rellenar sin demora  
el impreso o boletín de adhesión  
del seguro de vida.**

**La compañía Amaya nos ha avisado  
que no se hará cargo de los siniestros  
de aquellas personas que tengan el  
mencionado impreso sin formalizar.**

# INCAPACIDAD LABORAL TRANSITORIA (II)

## BAJAS

### CONCEPTO

Situación en la que se encuentran los trabajadores incapacitados temporalmente para trabajar mientras reciben asistencia sanitaria de la Seguridad Social. Es una causa de suspensión del contrato de trabajo, en la que subsiste la obligación de cotizar.

### CAUSAS

- Enfermedad común o profesional.
- Accidente sea o no de trabajo.
- Período de observación de enfermedades profesionales cuando sea necesaria la baja médica.
- Maternidad, paternidad o adopción.

### REQUISITOS

- Estar en alta o en situación asimilada al alta.

- Tener cubierto un período de cotización de:

- Por enfermedad común: 180 días en los 5 años anteriores a la fecha de baja médica.

- Por maternidad: 180 días en el año anterior al parto y haber sido afiliada a la Seguridad Social al menos 9 meses antes de la fecha prevista para el parto.

- Por accidente sea o no de trabajo y enfermedad profesional: no se requiere período previo de cotización.

## CUANTIA

Referida al colectivo que nos ocupa, la cuantía es del 100 por 100, de las retribuciones.

## BASE REGULADORA

Para el cálculo debe tenerse en cuenta el origen de la incapacidad:

- En caso de enfermedad común, accidente no laboral y maternidad: es la cantidad que figure en la casilla correspondiente a la Base de contingencias comunes, del mes anterior al de la baja.

- En caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional: es la cantidad correspondiente a la casilla de Base de Accidentes, del mes anterior al de la baja.

## PERIODO MAXIMO DE PERCEPCION DEL SUBSIDIO

- Doce meses prorrogables por otros 6 en caso de accidente o enfermedad.

## Incapacidad L. Transitoria (II)

- Diecisiete semanas. El padre puede hacer uso del disfrute de seis semanas de suspensión en el caso de fallecimiento de la madre o de hasta cuatro de las últimas semanas de suspensión en el caso de que la madre haya ejercitado el derecho de opción del disfrute en favor del padre.

- En caso de adopción se tendrá derecho a un permiso, a ejercitar por el padre o la madre, cuando ambos trabajen. Su duración varía según la edad del hijo adoptado:

- menor de nueve meses: ocho semanas.

- mayor de nueve meses: 50 días naturales, pudiendo distribuirse los días entre el padre y la madre, sin superar los 50 entre ambos.

- Períodos de observación por enfermedad profesional, seis meses prorrogables por otros seis, cuando haya necesidad de aplazar el diagnóstico definitivo.

- Los períodos de Incapacidad Laboral Transitoria producidos por un mismo proceso patológico se suman para el cómputo del período máximo, aunque se hubiesen producido períodos de actividad laboral, siempre que éstas sean inferiores a seis meses.

### **INVALIDEZ PROVISIONAL**

#### **CONCEPTO**

Situación del trabajador que una vez agotado el período de incapacidad laboral transitoria, necesite continuar con asistencia sanitaria y no pueda reanudar su trabajo, siempre que la invalidez no se prevea definitiva. Es una causa de suspensión del contrato de trabajo, que hace desaparecer la obligación de cotizar a la Seguridad Social,

procediendo por tanto la baja del trabajador.

### **BENEFICIARIOS**

Los trabajadores que lo hayan sido de la prestación por Incapacidad Laboral Transitoria.

### **REQUISITOS**

Haber agotado el período de Incapacidad Laboral Transitoria y seguir necesitando asistencia sanitaria y no preverse la invalidez definitiva.

### **CUANTIA DE LA PRESTACION**

El 75 por 100 de la base reguladora, siendo esta la misma que la de incapacidad laboral transitoria, dicha cuantía se revaloriza anualmente de la misma manera que las pensiones.

### **DURACION**

- Se inicia al día siguiente a aquel en que se concluye la incapacidad laboral transitoria.

- Máximo de seis años contados desde la declaración de incapacidad laboral transitoria de la que deriva.

### **EXTINCION**

- Alta médica por curación o declaración de invalidez permanente.

- Transcurso del período máximo de duración.

- Por reconocimiento del derecho a la pensión de jubilación.

- Fallecimiento.

# A MODO DE CARTA EPISTOLARIO

Muy Sr. nuestro:

Origina la presente, la decisión tomada por los Responsables Territoriales de la U.T.A.P. (de los tres Herrialdes), sobre la negativa a hacer efectivas las diversas liquidaciones de gastos, presentadas por los Ertzainak en sus desplazamientos, a cuenta de Juicios y otras actuaciones inherentes a sus funciones y que por determinadas causas, carecen de uno 6 ambos comprobantes que den fe de la realización del pertinente traslado por autopista.

Dicha negativa, no solo pone en entredicho la actuación del Ertzaina, ya que intenta demostrar por la vía del hecho, el intento de comisión de una presunta estafa al Departamento de Interior y por extensión al herario público, si no que además obliga al Ertzaina a asumir a cargo de su pecunio particular, aquellos desplazamientos que se vea obligado a realizar y en los que por cualquier circunstancia, el interesado y afectado, opte por hacer un traslado por una determinada ruta, o que la pérdida u olvido de un determinado comprobante (del que además de no solicitar su pago), le condiciona a

realizar el trayecto a su cargo, amén de poner en entredicho, si el petionario ha efectuado o no el recorrido al que la liquidación presentada hace referencia.

Somos conscientes de que en todo momento, quien esta controlando el herario publico, debe hacerlo con el mayor rigor, minuciosidad y honradez, pero todo ello no es motivo para que se ponga en solfa (por la carencia de un documento), la realización de un traslado, o el presumible intento de estafa a la Administración, abogamos, por el control de todas aquellas liquidaciones que se presenten y por la depuración de las responsabilidades que concurririen, a quien las incumpla con mala sana intención.

El hecho de que parte de los Ertzainak con liquidaciones denegadas, no hayan vuelto a solicitar el pago de las mismas, no debe considerarse por parte de la Administración, como el reconocimiento tácito de un error, o la convicción interna de los interesados de que no son ajustadas a derecho; ni mucho menos, a nuestro entender las razones de no reiterar estas peticiones, son :

-Desencanto y poca fe en la Administración.

-Actitud pasiva al tratarse de cantidades pequeñas.

-Desconocimiento de como reintentar la gestión, por carecer de afiliación sindical y la consiguiente falta de asesoramiento.

-Etc.

## Liquidaciones

En definitiva, es opinión de este Sindicato, que una liquidación que por determinada causa se presente a la Administración, debe ajustarse a los criterios de sobriedad y honradez, pero al mismo tiempo la recepción de la misma por parte de la Administración no debe ceñirse a una filosofía de impago por decreto, más aun cuando habiendo olvidado o extraviado algún documento que justifique el desplazamiento realizado, éste, no sea incluido dentro de la totalidad de la liquidación y consecuentemente no sea solicitado su pago.

De mantenerse esta postura de inhibición al pago, de la totalidad de las liquidaciones por la carencia de un comprobante, cuyo abono no se solicita (omitiendo por la vía del hecho la realización de un traslado y dando la negativa al pago de la liquidación) nos veríamos obligados, a tomar cuantas medidas se encuentren a nuestro alcance tendentes a la normalización de estas lamentables situaciones, ya que han quedado atrás los tiempos en que los desplazamientos, eran a cargo del Ertzaina, ante la continua negativa de la Administración a asumir los costos de desplazamiento siempre que estos actuaran como tales fuera de su horario de trabajo, o la situación intermedia

(igualmente anacrónica) que se dio entre la actual y la primitiva fórmula, donde era reconocido únicamente el desplazamiento desde el destino.

Finalizando, queremos subrayar la síntesis de nuestra filosofía en este tema:

-Nos parece incuestionable e innegociable la libertad individual de cada uno de los Ertzainak a la hora de elegir el trayecto para desplazarse, siempre y cuando, ello no represente un gasto extra por encima del que la Administración tiene asumido, para acudir a cualquier evento o acto de este tipo, haciendo la salvedad de que esta postura viene derivada de la falta de voluntad de la propia Administración en facilitar medios de transporte oficiales, método este, que erradicaría la problemática existente para ambas partes.

Una vez más nos encontramos dispuestos al diálogo y a la solución de los problemas por la vía del "entente cordial" pero como en este caso y en otros ha sucedido, no aceptaremos la ausencia de responsables, con los que debatir estas u otras situaciones.

A la espera de sus noticias, le saludo atentamente.

Fdo.: Eduardo Lopez Valladolid

**La  
Administración  
no debe ceñirse  
a una filosofía  
de impago por  
decreto**



# EL PATIO

Con el paso del tiempo, la capacidad de aguante del ser humano se reduce a cotas mínimas, en mi caso la falta de paciencia y "Santa templanza", empiezan a antojármese peligrosas.

No aguanto a mi suegra, que además de suegra canta fatal, ni a mi portero que cuando se descalza inunda el portal de un fragante aroma a Roquefort y Cabrales, no soporto a mi compañero de móvil, pesado y coñazo a filas no poder, todo el día dando la vara con los cochazos deportivos y el gilipollas tiene un Panda, me estomagan los tíos plomos, las niñas pijas, las amas de casa rociadas literalmente en perfume barato, tratando constantemente de colarse en el mercado, las gordas desconsideradas que te aplastan en el autobús, me joroban sobremanera los mandos prepotentes que no saben ni donde tienen la mano derecha.

No trago a los ertzainak zoquetes y vocacionales que maltratan de palabra a los ciudadanos vestidos con vaqueros o al volante de un utilitario y se deshacen con los propietarios trajeados de carro flamante y VIP.

Me resultan así mismo inaguantables, los correveidiles, trepas y tiburones que a la hora de la verdad, solo demuestran llevar bajo la bragueta calzoncillos de 500 pelus y los ceporros que aún piensan que la veteranía sigue siendo "Patente de Corso" para vivir como Dios.

Por no soportar, no me soporto ni a mí mismo y eso, eso sí que tiene pelotas.

# COPLAS ERNESTINAS

Por fin, parece mentira  
Llegó el verano anhelado  
las ganas que yo tenía  
de escaquearme unos días  
y de "giri" camuflado  
vacilar con las "Walkirias".

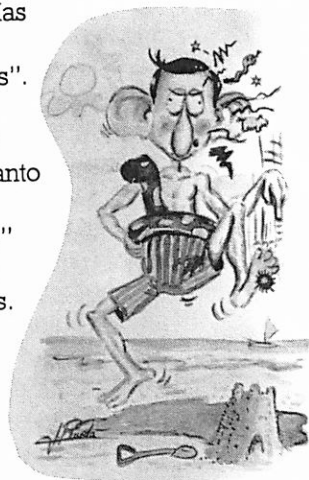
Se acabaron de una vez  
los madrugones de espanto  
olvidate por un mes  
del consabido "Oye ves"  
y el histórico quebranto  
de la korrika en mis pies.

Me rascaré la barriga  
tumbado plácidamente  
ejerceré de turista  
guapo rico y vitalista  
mi dieta será solamente  
whisky, langosta y Cohiba.

Me moveré con holgura  
en bares y antros de moda  
ligaré como un mihura  
meneando la cintura  
al ritmo y son más en boga  
seré "Travolta" y figura.

Mas llegará tristemente  
el fatídico final  
volveré a ser penitente  
de mi destino inclemente:  
Ertzaina fulano de tal  
pobre, puteado y sonriente.

Ernesto





**OLOVER**, Correduría de Seguros, S.L.  
 Plaza Sagrado Corazón 4-1 BILBAO  
 TFNOS.: 441 17 85 y 441 82 58  
 FAX: 442 51 93

## OFERTA DE SEGURO DE AUTOMÓVIL PARA AFILIADOS A E.R.N.E.

### EJEMPLOS

	<b>Terceros</b>	<b>Todo Riesgo</b>
Peugeot 205 GLD .....	49.788	114.753
Opel Corsa GT 1.4 .....	42.685	102.469
Seat Ibiza 1.2 GLX.....	42.685	101.969
Ford Fiesta 1.4 GHIA .....	42.685	106.017
Renault Clio 1.4 RT .....	49.788	115.452
Volkswagen Golf GLS .....	42.685	142.448
Renault GTX Chamade .....	49.788	129.745
Peugeot 309 GLD .....	49.788	125.247
Opel Kadett 1.6 GL.....	49.788	126.597
Ford Escort GLX .....	42.685	106.367
Ford Orion 1.6. D .....	49.788	125.647
Citroen ZX 1.9 D Advantage .....	42.685	129.305
Peugeot 405 GLD .....	49.788	149.535
Renault 21 GTX Manager .....	52.835	154.573

#### Notas:

Normas de contratación:

- Vehículos turismos, uso particular.
- Hasta 10 años de antigüedad del vehículo
- Conductor mayor de 25 años y con más de 2 años de carnet
- En caso de causar baja en la Ertzaina durante la vigencia de la póliza la cobertura será válida hasta el vencimiento de la póliza; no pudiendo ser renovada con las tarifas actuales.

**Validez de la oferta:** - Hasta el día 31.12.93

**PARA CUALQUIER TIPO DE CONSULTA  
 NO DUDE EN LLAMARNOS**

HISTORIAS Y SUSESEDIDOS DE:

# ERNESTO ZIPAYNGOITIA

UN ERTZAINA QUE ES LA OTIA

por 7.Larrea

